



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA CUDAP UNC N° 4718/2019 - ADICIONAL BECA ESTIMULO EN ESCUELA DE GRADUADOS.-

VISTO:

La Nota N° 4718/2019, por la que el Director de la Escuela de Graduados, Arquitecto EDGARDO VENTURINI, solicita el pago adicional de Beca Estímulo; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se efectúa con el fin de reconocer la labor llevada a cabo por el Alumno LUCAS NATANAEL AISAMA, quien desarrollo planos y modelado 3D para la presentación en la Expo Carreras 2019.

Que dicha liquidación se efectuará con fondos provenientes de los recursos propios de la escuela de Graduados, y que fueron transferidos al Area Económica Central de esta Facultad.

Que el monto a liquidar asciende a un total de \$ 3.000,00.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación en concepto de Adicional Extraordinario de Beca Estímulo a favor del **Alumno LUCAS NATANAEL AISMA**, de la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), por la labor efectuada en el desarrollo de planos y modelado 3D para su presentación en la ExpoCarreras 2019.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Inciso 3 (Recursos Transferidos por la Escuela de Graduados al Area Económica Central FAUD).

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Escuela de Graduados y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

